

REFORMAS INTERFA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 117/08 y para el pago de 8.904,28 euros de principal y 1.780,85 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Reformas Interfa, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—72.455.

RESIDENCIA ARABELLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80/08 ha instancia de Diana Marcela Callejas Cardoso, ha dictado el 4-12-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 1.939,35 euros de principal más otros 350 euros de intereses y costas.

Bilbao, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—72.259.

RESIDENCIAL FRANCOLI, S. A

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Reus (Tarragona), Plaza Pintor Fortuny, número 1, 1.º-1.ª, el 4 de febrero de 2009, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del liquidador sobre la evolución y estado actual del procedimiento de liquidación.

Segundo.—Acuerdo sobre posibles aportaciones de los socios.

Tercero.—Propuesta de sustitución del liquidador de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Reus, 15 de diciembre de 2008.—José María Vinuesa Colorado, Liquidador.—73.423.

ROS ROCA INGENIERÍA DEL MEDIOAMBIENTE, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ROS ROCA SISTEMAS DE RECOGIDA NEUMÁTICA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 12 de diciembre de 2008 los Socios Únicos de «Ros Roca Ingeniería del Medioambiente, S.L., Sociedad Unipersonal»

(Sociedad absorbente) y «Ros Roca Sistemas de Recogida Neumática, S.L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Ros Roca Sistemas de Recogida Neumática, S.L., Sociedad Unipersonal», por parte de «Ros Roca Ingeniería del Medioambiente, S.L., Sociedad Unipersonal», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tárrega, a 14 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de «Ros Roca Ingeniería del Medioambiente, S.L., Sociedad Unipersonal», Ros Roca, S.A.U., representada por Ramón Roca Enrich y el Administrador Único de «Ros Roca Sistemas de Recogida Neumática, S.L., Sociedad Unipersonal», Ros Roca, S.A.U., representada por Ramón Roca Enrich.—72.881. y 3.ª 26-12-2008

RUBER ENVASES Y PALETIZADOS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal de 1 de diciembre de 2008, por unanimidad, se acordó la disolución, liquidación y balance final, cuyo balance es:

	Euros
Activo:	
Tesorería	126.212,54
Total activo	126.212,54
Pasivo:	
Capital social.....	126.212,54
Total pasivo	126.212,54

Bailén, 2 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Francisco Cuenca Pérez.—73.417.

S'ERA D'ES CLOT, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Tayeb Chafia, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de esta misma fecha por la que se declara al ejecutado «S'ra D'es Clot, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 3.115,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—72.458.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 6/08 seguida en este Juzgado a instancia de María Pilar Martínez Fernández,

contra Salesforce sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 2.937 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—72.296.

SANTIAGO CASTELLANOS MÉNDEZ

Declaración de insolvencia provisional

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 129/08 y acumuladas se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Santiago Castellanos Méndez, en las presentes actuaciones por importe de 17.161,40 euros de principal.

Salamanca, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—72.293.

SAT Y SAT FORMACIÓN, S. A.

La Junta general el día 19 de diciembre de 2008 acordó reducir el capital social en la suma de 897.624,00 euros.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Administrador solidario, Pedro Satrústegui Silveira.—73.444.

SAVISA-JUAN MANUEL VILLA, S. A.

(Sociedad que escinde sin extinguirse)

MANTENIMIENTOS SAVISA-JUAN MANUEL VILLA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil «Savisa-Juan Manuel Villa, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, la Escisión Parcial de esta compañía (sociedad escindida y subsistente), mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica autónoma, dedicada al mantenimiento y conservación de sistemas de climatización de frío y calor y acondicionamientos de aire y calefacción, traspasado en bloque lo segregado a la compañía beneficiaria de nueva creación «Mantenimientos Savisa-Juan Manuel Villa, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida reducirá sus reservas voluntarias en la suma de 400.000 euros. La Escisión se ajusta al Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, remitiéndose al mismo a todos los efectos legales oportunos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que les asiste a estos últimos, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de Escisión.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Savisa-Juan Manuel Villa, S.A.», don Juan Manuel Villa Núñez.—72.733.

y 3.ª 26-12-2008